



## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

EXPEDIENTE CONTRATO: CONTR 2025 303783

**OBJETO:** Servicio de limpieza del Centro Andaluz de la Fotografía de Almería sito en Calle Pintor Díaz Molina núm. 9 en Almería

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** CIENTO VEINTISEIS MIL CINCUENTA Y DOS EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (126.052,05 €), IVA del 21% INCLUIDO.

Vista la propuesta formulada en la Memoria Justificativa de fecha 6 de junio de 2025 de la Jefa de Servicio de Instituciones y Programa Culturales en de Almería, con un presupuesto máximo para un periodo de 12 mensualidades de **CIENTO VEINTISEIS MIL CINCUENTA Y DOS EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (126.052,05 €) IVA del 21% incluido** y un valor estimado del contrato, en el que se ha tenido en cuenta posibles prórrogas de 24 meses **DOSCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (208.350,50 €)**, que se financiará con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2025	13.130,42	1900031606 G/45B/22700/04 01
2026	63.026,02	1900031606 G/45B/22700/04 01
2027	49.895,61	1900031606 G/45B/22700/04 01

Para el período estimado comprendido entre el 16 de septiembre de 2025 hasta el 15 de septiembre de 2027, estando prevista la posibilidad de prórroga, que habrá de adjudicarse por el procedimiento abierto, con arreglo a lo prevenido en los art. 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Visto el Pliego de Prescripciones Técnicas y visto que el Servicio Jurídico Provincial de Almería del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía ha informado el 3 de junio de 2025 (Informe SJP-Almería núm. 2025/51) sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir dicha contratación.

Visto que la Intervención Provincial de Almería de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea ha fiscalizado de conformidad el crédito correspondiente con fecha 23 de julio de 2025.

Y cumplidos los trámites preceptivos de los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE de 09/11/2017), y en virtud de lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 4 de noviembre de 2016, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería (BOJA número 226 de 24 de noviembre de 2016) y el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, y en uso de las facultades que me confieren las disposiciones legales vigentes esta Delegación Territorial en Almería:



JUAN JOSE ALONSO BONILLO		23/07/2025 13:20:17	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGwGugr1VeRgNZ523PyG7o7z8J9q	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## RESUELVE:

**PRIMERO** .- Aprobar el expediente de contratación del servicio de limpieza del Centro Andaluz de la Fotografía de Almería sito en Calle Pintor Díaz Molina núm. 9 en Almería. ( EXPTE: CONTR 2025 303783 )

**SEGUNDO**.- Aprobar el gasto con un presupuesto de licitación de **CIENTO VEINTISEIS MIL CINCUENTA Y DOS EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (126.052,05 €) IVA del 21% incluido**, del 21% con un importe de 21.876,80 € y un presupuesto de licitación IVA excluido de 104.175,25 € y un valor estimado del contrato, en el que se ha tenido en cuenta posibles prórrogas de 24 meses **DOSCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (208.350,50 €)**, conforme se detalla a continuación:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2025	5.252,17	1900031606 G/45B/22700/04 01
2026	63.026,02	1900031606 G/45B/22700/04 01
2027	57.773,86	1900031606 G/45B/22700/04 01

Para el período estimado comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 hasta el 30 de octubre de 2027, estando prevista la posibilidad de prórroga, que habrá de adjudicarse por el procedimiento abierto, con arreglo a lo prevenido en los art. 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**TERCERO**.- Disponer la publicación en el perfil del contratante de la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior y la Consejería de Cultura y Deporte el anuncio de licitación para la adjudicación del contrato mencionado.

**CUARTO**.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto de conformidad con lo previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente ante la Sala de lo Contencioso- Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma conforme a lo indicado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

En Almería, a la fecha de la firma electrónica

**EL DELEGADO TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE**  
(art. 13 de la Orden de 4 de noviembre de 2016)

**FDO.: JUAN JOSÉ ALONSO BONILLO**

JUAN JOSE ALONSO BONILLO		23/07/2025 13:20:17	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGwGugr1VeRgNZ523PyG7o7z8J9q	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	